



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL CELEBRADA EL SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

En Granada, siendo las 12:30 horas del día seis de junio del año dos mil diecisiete, bajo la presidencia de la Sra. Decana de la Facultad de Trabajo Social D^a María Teresa Díaz Aznarte, y previamente convocada en tiempo y forma, se reúne con carácter ordinario, en segunda convocatoria la Junta de Facultad de Trabajo Social, en el Aula 25, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el anexo 1, con el siguiente Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior pendiente. (Ordinaria 28/03/2017).
- 2.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del Plan de Ordenación Docente para al curso 2017-18.
- 3.- Debate y aprobación del Calendario Académico del Centro.
- 4.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Coordinadores de Curso y Módulo.
- 5.- Sugerencias y preguntas.

D^a María Teresa Díaz Aznarte, Decana de la Facultad, abre la sesión manifestando su profundo pesar y también en nombre de la Facultad por la sensible pérdida de familiares del profesorado de esta comunidad acaecida en los días precedentes, del profesor Jerónimo Barranco Navarro y de la profesora María Dolores del Pino Segura.

Han excusado su asistencia los siguientes miembros de la Junta de Facultad: Alcázar Campos, Ana; Espinosa Spinola, María; Morales Villena, Amalia; Olmos Álvarez, María Luisa y Rodríguez Alcázar, Francisco Javier.

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior pendiente. (Ordinaria 28/03/2017).
Se aprueba por unanimidad.

2.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del Plan de Ordenación Docente para el curso 2017-18.

Se decide cambiar el orden del día y pasar a debatir y aprobar el Calendario Académico del Centro por las repercusiones que puede tener en orden a la aprobación de la propuesta del Plan de Ordenación Docente.

3.- Debate y aprobación del Calendario Académico del Centro.

En primer lugar se informa de la propuesta de modificación del calendario académico para el curso 2017/2018 remitida por el Vicerrectorado de Docencia y de las sugerencias que se remitieron en su día desde la Facultad. Estas sugerencias fueron el resultado de las conclusiones aprobadas tras el estudio y debate de la propuesta del Vicerrectorado en la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de Trabajo Social celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete. El resultado de este proceso a nivel global dentro de la Universidad de Granada supone la necesidad de optar en cada uno de los Centros entre dos tipos de Calendarios conforme a las instrucciones emanadas por el Rectorado, el abierto y el cerrado.

Una vez abierto el debate, se pone de manifiesto la necesidad de que en todo momento deben ser atendidos los intereses del alumnado. Ante ello se suceden diversas intervenciones de los representantes en la Junta del alumnado. De una parte se solicita que se realice una protesta formal por parte de la Facultad ya que se considera que no se han atendido las pretensiones del alumnado. De otra parte se ponen objeciones a la modalidad de calendario cerrado, ya que al ser las convocatorias extraordinarias subsiguientes a las ordinarias, se objeta la falta de tiempo para la preparación de las primeras. También se pone de manifiesto la escasez de tiempo entre la finalización del periodo de clases y las convocatorias para realización de exámenes en general.

Se ponen de manifiesto los problemas del proceso, teniendo en cuenta que el hecho de que para atender al alumnado de cada centro sea el mismo él que se pronuncie por la modalidad a implantar genera problemas de imagen y también de coordinación sobre todo en relación con las dobles titulaciones. Se plantea también la problemática de los alumnos que se incorporan por primera vez al grado y dado que las pruebas de acceso a la Universidad para muchos de ellos

se realizan en septiembre la incorporación se tendría que realizar de manera más tardía al inicio del curso lectivo propuesto, con la consiguiente recuperación de clases o intensificación en la docencia durante la primera semana. Se argumenta que la modalidad de semestres abiertos da más tiempo al alumnado para la preparación de los exámenes en la convocatoria extraordinaria porque puede planificar la preparación de los exámenes extraordinarios de asignaturas evaluados en el primer semestre desde el mismo momento en que conozca los resultados en la convocatoria ordinaria de enero.

Desde el decanato se expone un estudio realizado por el Vicedecanato de Ordenación Académica en el que se indica que un ochenta y dos por ciento del alumnado aprueba en convocatorias ordinarias y que el porcentaje de alumnado que se presenta en las convocatorias extraordinarias no resulta significativo en términos globales. También se reflexiona sobre la necesidad de cumplir con los criterios de evaluación continua y también de recurrir a la figura del examen de incidencias para buscar alternativas a la falta de tiempo que pudiera plantear la adopción del nuevo calendario.

En contra de la modalidad de calendario cerrado se estima que hay poco tiempo para corregir por parte de los profesores y también para la entrega de actas así como para estudiar por parte de los alumnos. Se habla de un cierto solapamiento en esta modalidad.

Una vez sometida a votación la propuesta de calendario, la modalidad de calendario abierto obtiene dieciocho votos a favor, la modalidad de calendario cerrado seis votos a favor y una abstención por lo que se aprueba mayoritariamente la adopción del calendario abierto por la Junta de la Facultad de Trabajo Social.

- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del Plan de Ordenación Docente para al curso 2017-18. (Punto segundo del orden del día alterado por decisión unánime de la Junta).

Se debate sobre la necesidad de una interpretación más flexible del examen de incidencias por el profesorado con la finalidad de que existan distintas posibilidades para poder presentarse al examen. En concreto se considera la propuesta de que la coincidencia de exámenes para que se pueda gestionar dicha incidencia no se reserve exclusivamente a cuando se produce un solapamiento de horas sino también cuando la coincidencia se dé en el mismo día. En cualquier caso, cuando se vea la necesidad de la incidencia se plantea la problemática de cuál es la asignatura que se desplaza y cuál es la asignatura prevalente. Se considera que esta cuestión debería ser tratada por la Comisión Académica y ser aprobada en Junta subsiguientemente dentro de un

reglamento general de Incidencias donde se abordasen todas estas cuestiones.

En otro orden de cosas, se pone de manifiesto que se respete el orden de rotaciones en el cambio de asignaturas optativas entre la mañana y la tarde, para que no se tenga que repetir siempre la misma asignatura en años sucesivos en el mismo turno horario.

Por último, en el debate de este punto del orden del día se trata el tema de la elección de horarios y la convocatoria para elección de los mismos el siguiente martes día 13 de junio. Se aprueba mayoritariamente por todos los miembros de la Junta la propuesta de Plan de Ordenación docente para el curso 2017/18 a excepción de una abstención.

4.- Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Coordinadores de Curso y Módulo.

Se aprueba por asentimiento la propuesta de Coordinadores de Curso y Módulo.

5.- Sugerencias y preguntas.

Se aborda la propuesta de incluir géneros no binarios o antigéneros en el cuestionario de evaluación del alumnado tal y como se propone desde el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Igualdad e Inclusión de la Universidad de Granada. Definitivamente se considera que se tenga en cuenta la diversidad de género no binario o antigénero. En cuanto a la impresión de la guía de la Facultad en formato papel se aprecia que se va a seguir considerando su publicación en soporte digital por razones presupuestarias. Sobre la determinación del orden para la asignación de TFG se recuerda que se tendrá en consideración el expediente de cada alumno y en caso de empate se acudirá al orden de matriculación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:05 del día seis de junio de 2017.

Vº Bº LA DECANA

María Teresa Díaz Aznarte

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

Juan Romero Coronado